

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría. San Damián Texóloc. 2017-2021.

En el encabezado un glifo. Texóloc. Gobierno Municipal. 2017-2021. Un logo que dice Municipio Próspero. Gobierno Municipal de Texóloc 2017-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercera Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional 2017-2021, del Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de San Damián Texoloc, Tlaxcala; y siendo las catorce horas del día martes diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos los: C. Maribel Cervantes Hernández.- Presidenta Municipal Constitucional, C. Ignacio Tecpa Munive.- Síndico Municipal y Regidores los Ciudadanos: C. Maricarmen Hernández Hernández.- Primer Regidor, C. Raúl Moreno Jiménez.- Segundo Regidor, C. Eric Cervantes Díaz.- Tercer Regidor, C. Omar Tecpa Perez.- Cuarto Regidor y C. Eutimio Pérez Jiménez.- Quinto Regidor, así como el C. Victorio Flores Pérez. Secretario General del Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante el citatorio de fecha veintiocho de febrero del presente año, signado por la Ciudadana Maribel Cervantes Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de este municipio, bajo el siguiente orden del día:

I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL,

II.- Lectura de aprobación del orden del día,

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PBR, para el ejercicio fiscal dos mil Diecinueve; y

V.- Asuntos Generales.

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento, C. Victorio Flores Pérez, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN DAMIAN TEXOLOC	C. Maribel Cervantes Hernández	A FAVOR
SINDICO	C. Ignacio Tecpa Munive	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. Maricarmen Hernández Hernández	A FAVOR

SEGUNDO REGIDOR	C. Raúl Moreno Jiménez	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. Eric Cervantes Díaz	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. Omar Tecpa Pérez	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. Eutimio Pérez Jiménez	A FAVOR

Con **siete** votos a favor, cero en contra y de forma unánime se **APRUEBA** el acuerdo número 01/0001/2019 de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

ACUERDO O1/0001/2019: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C.P. Leticia Pintor Padilla, la cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2019, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala se le asigna durante el ejercicio fiscal 2019, un Presupuesto por la cantidad de **\$36,019,145.60 (Treinta y seis millones diecinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

Núm.	Finalidad	Propuesta de presupuesto 2019
1	Gobierno	21,970,109.19
2	Desarrollo Social	14,049,036.41
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total		36,019,145.60

b) Función

Número	Función	Propuesta de presupuesto 2019
1	Gobierno	21,970,109.19
1	3 Coordinación de la Política de Gobierno	14,089,794.07
1	5 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,680,547.72
1	7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,199,767.40

2		Desarrollo Social	14,049,036.41
2	1	Protección Ambiental	4,792,589.13
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,283,130.43
2	5	Educación	1,669,630.16
2	7	Otros Asuntos Sociales	2,303,686.69
Total			36,019,145.60

II. Clasificación Programática

a) Programas

Núm.	Programa	Propuesta de Presupuesto 2019
5	Seguridad Pública y Tránsito Vial	5,199,767.40
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,669,630.16
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	2,303,686.69
16	Desarrollo Urbano Sustentable	5,283,130.43
23	Protección al Ambiente	4,792,589.13
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	14,089,794.07
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,680,547.72
TOTAL, PROGRAMAS		36,019,145.60

b) Proyectos

Núm.	Proyecto	Propuesta de Presupuesto 2019
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	5,199,767.40
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,669,630.16
021	Desarrollo Integral de la Familia	2,303,686.69
024	Infraestructura y Equipo para el Desarrollo Urbano	5,283,130.43
032	Protección al Ambiente	4,792,589.13
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	14,089,794.07
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,680,547.72
TOTAL, PROYECTOS		36,019,145.60

III. Clasificación Administrativa

Núm.	Unidad administrativa	Propuesta de Presupuesto 2019
1	Presidencia Municipal	4,222,850.77
2	Sindicatura	405,857.76
3	Regidores	213,498.36
4	Tesorería	2,304,930.89
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	581,706.82
6	Dirección de Obras Públicas	5,283,130.43
7	Dirección de Seguridad Pública	4,372,800.82
8	Servicios Públicos Municipales	2,721,782.80
9	Protección Civil	343,695.78
10	Deportes	291,532.88
11	Cultura	1,139,221.84
12	Ecología	160,826.77
13	Registro Civil	283,116.24
15	Contraloría	375,616.83
16	Jurídico	415,524.61
17	Informática	83,626.05
18	Comunicación Social	159,767.39
20	DIF Municipal	2,303,686.69
21	Comisión de Agua Potable	1,909,979.56
24	Instituto de la Juventud	155,249.39
25	Coordinación Agropecuaria	7,807,472.12
26	Juzgado Municipal	280,076.16
TOTAL		36,019,145.60

IV. Clasificación Económica

Gasto Programable	
Gasto de Operación	21,970,109.19
Gasto de Inversión	14,049,036.41
Total	36,019,145.60

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	873,914.24
2	Participaciones e Incentivos Económicos	17,650,193.12
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	7,665,564.56
4	Gasto Estatal Reasignado	9,829,473.68
Total		36,019,145.60

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

Capítulo	Descripción	Propuesta de presupuesto 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,512,695.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,595,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,859,302.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,245,473.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,845,791.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,991,224.24
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	360,191.46
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	608,866.40
Total		36,019,145.60

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	21,970,109.19
2	Gasto de Capital	14,049,036.41
Total		36,019,145.60

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN DAMIAN TEXOLOC	C. Maribel Cervantes Hernández	A FAVOR
SINDICO	C. Ignacio Tecpa Munive	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. Maricarmen Hernández Hernández	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. Raúl Moreno Jiménez	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. Eric Cervantes Díaz	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. Omar Tecpa Pérez	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. Eutimio Pérez Jiménez	A FAVOR

Con **siete** votos a favor, cero en contra y de forma unánime se **APRUEBA** el acuerdo número 02/0001/2019 de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

ACUERDO 02/0001/2019: Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el siguiente Ejercicio Fiscal.

V.- Asuntos Generales: En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que la Licenciada Sonia Breton Hernández, Contralor del municipio, manifiesta que da a Conocer el Programa Operativo Anual 2019 por sus siglas POA, para su aprobación, una vez aprobado según sea el caso y desahogado el orden del día, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Se anexa el POA 2019 que consta de quince hojas útiles solo por su anverso, en tamaño oficio del folio 000001 al 000015. No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día diecinueve de marzo año dos mil diecinueve.

C. Maribel Cervantes Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

C. Ignacio Tecpa Munive
Síndico Municipal

C. Maricarmen Hernández Hernández
Primer Regidor
Rúbrica

C. Raúl Moreno Jiménez
Segundo Regidor
Rúbrica

C. Eric Cervantes Díaz
Tercer Regidor
Rúbrica

C. Omar Tecpa Pérez
Cuarto Regidor
Rúbrica

C. Eutimio Pérez Jiménez
Quinto Regidor
Rúbrica

C. Victorio Flores Pérez
Secretario General del Ayuntamiento
Rúbrica

C. Leticia Pintor Padilla
Tesorera Municipal
Rúbrica

SAN DAMIAN TEXOLOC, TLAXCALA A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PASE DE LISTA

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

C. MARIBEL CERVANTES HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rúbrica y sello

C. IGNACIO TECPA MUNIVE
SINDICO

Rúbrica y sello

C. MARICARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

Rúbrica y sello

C. RAUL MORENO JIMENEZ
SEGUNDO REGIDOR

Rúbrica y sello

C. ERIC CERVANTES DIAZ
TERCER REGIDOR

Rúbrica y sello

C. OMAR TECPA PEREZ
CUARTO REGIDOR

Rúbrica y sello

C. EUTIMIO PEREZ JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *



El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

